



A continuación se definen los principios que deben regir el comportamiento de los que actúan como proveedores del Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE), en adelante el PSC.

- El desarrollo de la actividad como proveedor del PSC se realizará de acuerdo con los principios de ética profesional, de honestidad y confianza, velando en todo momento por la buena reputación del PSC.
- La actividad se desarrollará evitando en todo momento situaciones que generen conflictos de intereses y se priorizarán los del PSC cuando la actividad se desarrolle en nombre y representación del Partido.
- Toda actuación será conforme a la legalidad vigente y a los principios éticos del Partido, excluyendo cualquier comportamiento ilícito o constitutivo de delito, procurando implementar a estos efectos los mecanismos de control necesarios.
- Se guardará absoluta reserva y confidencialidad de la información tanto del PSC como de terceros, a la que haya tenido acceso en el ejercicio de alguna actividad por o en nombre del PSC. La información será tratada de acuerdo con la legislación vigente y en especial a la relativa a la protección de datos de carácter personal.
- Las relaciones con los clientes estará informada por la lealtad, consideración, respeto y dignidad, eludiendo actitudes discriminatorias de cualquier tipo.

El proveedor es conocedor que tiene a su disposición un canal de denuncias en línea por si considera oportuno usarlo.

---

*Recibido por el PROVEEDOR:*

*Representante:*

*Firma:*

*Fecha:*